

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

# La deuda de lo comunitario en la formación de grado del psicólogo.

Rae, Caterina y Gongora, Soledad Paola.

Cita:

Rae, Caterina y Gongora, Soledad Paola (2022). *La deuda de lo comunitario en la formación de grado del psicólogo. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/35>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/BcG>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LA DEUDA DE LO COMUNITARIO EN LA FORMACIÓN DE GRADO DEL PSICÓLOGO

Rae, Caterina; Gongora, Soledad Paola  
AABRA. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

En nuestro país, el escenario planteado a partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental 26657, constituye una oportunidad para reflexionar acerca de la formación de grado recibida por los profesionales psicólogos y los desafíos con los que se encuentran al incluirse en instituciones públicas, siendo éste un factor que influye en el funcionamiento de dichas instituciones. Para tal fin, el objetivo del presente trabajo es realizar un análisis de la formación académica de grado de los psicólogos utilizando los programas de materias y la bibliografía disponible sobre el tema. Allí se puede constatar una escasa formación en enfoques de salud mental pública, colectiva y de base comunitaria, lo que conlleva a la implementación de prácticas desde los enfoques asistenciales tradicionales -uno a uno- en ámbitos donde, en ocasiones, resultan insuficientes e inadecuados. A modo de viñeta, relataremos una experiencia de un dispositivo de abordaje en Atención Primaria de la Salud y reflexionaremos acerca de los avatares que se nos presentan frente al trabajo en territorio, intersectorial y desde una perspectiva comunitaria.

## Palabras clave

Salud mental - Psicología - Formación Universitaria - APS

## ABSTRACT

THE DEFICIENCY OF COMMUNITARY CONTENT IN PSYCHOLOGISTS' EDUCATION

The implementation of the National Law of Mental Health 26657 in Argentina, is an opportunity to think about the formal education received by psychologists and the challenges they have to overcome at working in the public sector. For that purpose, this article aims to analyze the academic education of psychologists by using the study programmes and the bibliography available. We can observe a deficiency of communitary content which leads to use traditional approaches -one by one- in a field where it could be inadequate. To illustrate, we'll describe a Primary Health Care experience in order to think about the vicissitudes we found at working at a territorial, intersectorial, and communitary experience.

## Keywords

Mental Health - Psychology - University education - Primary Health Care

## Introducción

En nuestro país, el escenario planteado a partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental 26657, constituye una oportunidad para reflexionar acerca de la formación de grado recibida por los profesionales psicólogos y los desafíos con los que se encuentran al incluirse en instituciones públicas, siendo éste un factor que influye en el funcionamiento de dichas instituciones. Para tal fin, en el presente trabajo nos proponemos realizar un análisis de la formación académica de grado de los psicólogos, utilizando los programas de materias y la bibliografía disponible sobre el tema. Allí se puede constatar una escasa formación en enfoques de salud mental pública, colectiva y de base comunitaria, lo que conlleva a la implementación de prácticas desde los enfoques asistenciales tradicionales -uno a uno- en ámbitos donde, en ocasiones, resultan insuficientes e inadecuados. Iniciaremos con un recorrido histórico acerca de las bases fundacionales de la carrera de psicología en nuestro país, y las coordenadas histórico-sociales y políticas que influyeron en la hegemonía de determinadas corrientes teóricas por sobre otras. Para finalizar, y a modo de viñeta, relataremos una experiencia de un dispositivo de abordaje en Atención Primaria de la Salud en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y reflexionaremos acerca de los avatares que se nos presentan a los psicólogos frente al trabajo en territorio, intersectorial y desde una perspectiva comunitaria.

## Historización de la formación de grado en psicología

Enrique Saforcada (2008) señala que la creación de las carreras de psicología en nuestro país fue un proceso motivado por la inquietud de unos pocos profesores universitarios provenientes en su mayoría de la medicina sin una formación psicológica específica. Como consecuencia de esta procedencia, se fue estructurando una representación en el imaginario social de una psicología vinculada con la enfermedad, ya fuera para diagnosticarla o para tratarla. Esto se dio manifiestamente a través del nombre de algunas materias, la presencia de ciertos textos de estudio o de divulgación, e incluso lo que se transmitía socialmente respecto a la función que los egresados de estas carreras podían y debían desempeñar a partir de graduarse.

Por su parte, De Lellis (2013) refiere que a lo largo de la historia, la medicina adquirió una posición hegemónica en el campo de las profesiones de la salud, concebida como una instancia reparadora que actúa sobre lo somático (con prescindencia de los

aspectos subjetivos) y explicando el funcionamiento del organismo por el inadecuado o distorsionado funcionamiento de sus partes. Esta concepción mecanicista y reduccionista se aplica con mucha dificultad al campo de la Salud Mental, pues gran parte de los malestares no se hallan localizadas en procesos somáticos mensurables sino que se trata de dificultades y tensiones manifestadas en el plano psicológico, y que son resultado de procesos vitales que las personas atraviesan en contextos problemáticos. En este punto, vale recordar la definición de Salud Mental que enuncia la Ley 26657: como un *“proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”*. Definición que dista mucho de una concepción reduccionista y enfocada únicamente sobre lo patológico.

La psicología en su vertiente clínica ha heredado estas concepciones de la medicina, y esto se relaciona íntimamente con que su ejercicio estaba considerado como el de “auxiliar de la medicina”, hasta la sanción de la ley de ejercicio profesional de la psicología en los años '80 a partir de la cual adquiere un estatuto legal autónomo. Dicha herencia persiste hoy, y podría explicar, en parte, el hecho de que la psicología se ha desarrollado centrada en lo psicopatológico mucho más que en otras perspectivas o enfoques.

### **Planteo del problema de la Formación de Grado de los psicólogos.**

En su libro *Dispositivos Congelados*, Yago Di Nella (2010) señala que los psicólogos hemos internalizado un modelo profesional restrictivo que entiende la atención clínica individual como único dispositivo de intervención que replicamos en distintos ámbitos, la consecuencia de esto, según el autor, es que el mismo psicólogo abandona un campo profesional que deja en manos de otras disciplinas para su abordaje (Di Nella, Yago; 2010, p.54). Queremos señalar que no se trata de una crítica al ejercicio del psicoanálisis, las terapias cognitivas, ni a los profesionales. Nuestro objetivo es pensar los desafíos con los que nos hemos encontrado en el ámbito público y en otros ámbitos de inserción profesional, al haber recibido una formación de grado que apunta al quehacer clínico y orientada a la enfermedad o malestar subjetivo. Consideramos, junto al autor mencionado, que el mayor problema es cuando nuestro marco teórico rigidiza nuestro accionar, dificultando incluirnos en un servicio acorde a lo que la comunidad demanda. (Di Nella, Yago, 2010; p.72)

La Ley Nacional de Salud Mental, en su artículo 33, impone a la Autoridad de Aplicación la obligación de desarrollar recomendaciones a las universidades públicas y privadas, para que la formación de los profesionales en las disciplinas involucradas sea acorde a los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en observancia de la norma. En línea con esto, en el año 2014, la Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud

Mental y Adicciones (CONISMA) elaboró, a través de un proceso de consulta y discusión con diversos actores, ‘Recomendaciones a las universidades públicas y privadas para la formación’. Este documento cuenta con tres apartados fundamentales: Enfoque de derechos, Inclusión social e Interdisciplina, como ejes transversales a ser considerados en la formación de los profesionales. De este modo, las universidades enfrentan la gran tarea de revisar sus propuestas formativas para acompañar los cambios sociales y afrontar las demandas históricas en función de las particularidades de cada realidad local.

Sin embargo, al momento actual la orientación seguida por las instituciones universitarias continúa priorizando el modelo clínico individual. Asimismo, no han incorporado suficientemente el desafío de confrontar al graduado con su futura inserción como profesional, dada la escasa proporción de horas asignadas a las prácticas pre-profesionales o en servicio, siendo la enseñanza en su mayoría de carácter enciclopedista, como señala De Lellis (2011).

### **El trabajo en territorio y los desafíos para los profesionales de la salud.**

Presentaremos una experiencia de trabajo que consistió en la implementación de un dispositivo comunitario para personas en situación de calle y con consumo de sustancias psicoactivas, que se desarrolló desde 2005 hasta 2014 en el CeSAC N° 35 ubicado en la Villa 21-24 de la CABA. El CeSAC N° 35 es uno de los efectores de primer nivel de atención que integra el Área Programática del Hospital General de Agudos Dr. J. M. Penna.

El dispositivo comenzó a tomar forma por iniciativa de distintos actores que buscaron abordar la preocupación por el aumento de la población en calle, en condiciones de profundo deterioro de su salud física y mental. Se trataba en su mayoría de varones jóvenes y adultos.

El propósito del dispositivo fue la conformación de un espacio saludable, alternativo y diferenciado de la calle. La estrategia principal, se vinculó en un principio, a ofertar una vianda en un espacio de la comunidad proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social del GCBA, utilizando dicho momento para el acercamiento, el diálogo y comunicación grupal, mediante técnicas lúdicas y participativas. Al tiempo que se desarrollaron intervenciones orientadas a brindar información y favorecer la reflexión sobre cuestiones relativas a cuidados de la salud y la accesibilidad a las prestaciones del CESAC. Sin embargo, con el correr de los años, y dada la dificultad de contar desde salud con un espacio propio para el dispositivo, fueron los profesionales del CESAC quienes salieron a articular con distintas organizaciones barriales para poder darle continuidad al dispositivo. El equipo fue interdisciplinario, conformado por profesionales médicos, enfermeras, socióloga, psicopedagoga, fonoaudióloga, trabajadoras sociales y psicólogas. Fue necesario revisar el trabajo con supervisores institucionales, dar lugar a la angustia que generaba el trabajo con dicha población y las constantes

dificultades por falta de recursos económicos, humanos y de infraestructura. El trabajo fue muy artesanal, desafió las formas habituales de trabajar: acordar líneas de acción, reuniones grupales, formarse en atención primaria de la salud y articular con otros efectores de salud y organizaciones barriales. El foco estaba puesto en la promoción y la prevención de la salud, desde una perspectiva de continuidad de cuidados. El abordaje intersectorial/interinstitucional, uno de los ejes sobre los cuales se piensan las intervenciones desde la perspectiva de la atención primaria en salud, requiere de acuerdos no sólo en las acciones a desarrollar y sus objetivos, sino en la construcción común de concepciones, marcos de referencia y visiones acerca de la problemática en torno de la cual se opera.

Desde la especificidad del psicólogo y en este caso con formación psicoanalítica, se intentó que frente al ideal del 'para todos' que implica la salud pública, trabajar sobre lo posible para ese sujeto, ofertando un espacio para que puedan hacer uso de sus derechos como ciudadanos.

### Palabras finales

Para finalizar y a modo de reflexión les proponemos pensar en el recorrido de cada uno de ustedes en las materias cursadas en la carrera de grado, ¿Cuántas se refieren a cómo generar salud y no a qué hacer con la enfermedad/padecimiento? ¿En cuántas se abordan los aspectos legales de nuestra profesión, organismos existentes con quienes poder articular nuestras intervenciones? ¿Qué se dice del trabajo con otras disciplinas y sectores? Situaciones que inevitablemente nos encontramos en la práctica.

Consideramos que es necesario sostener una mirada crítica sobre la formación que recibimos como profesionales, ya que es desde ahí que pensaremos nuestras prácticas.

### BIBLIOGRAFÍA

- De Lellis, M. (2011) A propósito de la ley nacional de salud mental: nuevos escenarios y desafíos para la formación de psicólogos. *Revista Diálogos*. Universidad de San Luis.
- De Lellis, M. (2013) Salud mental en la agenda de las políticas públicas de salud. *Revista Aletheia* 41, p.8-23, mayo/agosto.
- Di Nella, Y. (2010) Dispositivos congelados. *Psicopolítica de la formación en psicología: Construcciones de subjetividad profesional desde un enfoque de derechos*. Ed. Koyatun. Buenos Aires.
- Ley 26.657 (2010) y su decreto reglamentario (2013) extraído de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/>
- Saforcada, E. (2008) La Psicología en Argentina: Desarrollo Disciplinar y Realidad Nacional. En *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology* - 2008, Vol. 42, Num. 3 pp. 462-471.